



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1062-22
EXPEDIENTE N° 6296/22
Salta, 11 NOV 2022

VISTO: La nota presentada por el alumno Juan Ignacio LÓPEZ, L.U. N° 527.195, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III-Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL COVID – 19 EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SALTA Y ARGENTINA", autorizado por Res. DECECO N° 285/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 (vuelta) la Dirección de Informática informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario del Ciclo Profesional.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Economía I y que a fojas 27 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 28, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **23 de noviembre de 2022 a horas 15:00** como fecha para la constitución, del tribunal examinador del Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL COVID – 19 EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SALTA Y ARGENTINA", en el que será evaluado el alumno Juan Ignacio LÓPEZ, L.U. N° 527.195, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Designar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Fernando Humberto ROMERO
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1062-22

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

ARTÍCULO 3º.- Invitar a la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

Esp. Teodilina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa